

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 649 de 1952, David Valiente Blanch.—(669).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 378 de 1962, José Pareja Lafuente.—(667).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 316 de 1962.—(664).

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente y cumpliendo lo mandado por la Superioridad, se cita en legal forma a la penada, Carmen García Pombo, de unos dieciocho años de edad, hija de Manuel y Encarnación, soltera, sin profesión (ambulante), natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), ve-

cina de Carballo, y que según averiguaciones se encuentra actualmente deambulando por La Coruña, para que a la hora de once de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de La Coruña, con objeto de ser notificada del auto de suspensión de condena recaído en el sumario número 153/1963 de este Juzgado, por el delito de tenencia de útiles para el robo, con la prevención de que si deja de comparecer se procederá a ejecutar, con arreglo a derecho, la sentencia firme dictada en dicha causa.

Ordenes, 20 de febrero de 1965.—El Secretario (ilegible).—641.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Instrucción número veinticuatro de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 64 de 1965, por muerte de Charles Christopher Harris, de diecinueve años, hijo de Jorge y de Cristina, soltero, estudiante, natural de California (Es-

tados Unidos de América), ocurrida en la madrugada del día diecisiete de los corrientes en la casa número 179 de la calle de Jorge Juan, de esta capital, se ofrecen al padre o representante legal de dicho fallecido, en ignorado paradero, las acciones de mencionado sumario conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—639.

En virtud de lo acordado en el sumario 29 de 1965, por robo, por la presente se hace el ofrecimiento de las acciones prevenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se cita de inmediata comparecencia al perjudicado, Antonio Alejo Pérez, de veintisiete años de edad, casado, viajante y vecino de Granollers, hoy en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración ante este Juzgado. Manresa, 25 de febrero de 1965.—El Juez, Miguel Suau.—684.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la celebración de un concierto directo para la adquisición de 12.000 cajas de cartón ondulado, dentro del precio límite de 15 pesetas unidad, para embalajes de uniformes.

Los pliegos de bases técnicas, legales, modelo de proposición y muestras pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid) y en los Talleres de Vestuario de Intendencia de Barcelona, Bilbao, La Coruña y Sevilla.

Las ofertas, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica de este Centro, se recibirán hasta las doce horas del día 20 de marzo próximo.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—1.371-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Contrabando de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de la embarcación «Solita del Mar».

El día 27 de marzo de 1965, a las diez horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta por pujas a la llana de la embarcación «Solita del Mar» en las condiciones siguientes: No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

El lote se adjudicará al mejor postor, el cual deberá satisfacer el importe del remate en el mismo acto.

Son de cuenta del rematante los impues-

tos correspondientes y los gastos reglamentarios de subasta.

Para tomar parte en la misma será condición indispensable la constitución de un depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Mesa antes de principiar el acto, equivalente al diez por ciento del tipo de tasación.

La referida embarcación se encuentra fondeada en el puerto de Palma de Mallorca. Para informes en la Secretaría de este Tribunal.

Lote único: «Solita del Mar», afecta al expediente de contrabando número 221/62 del Tribunal de Contrabando de Gerona, cuyas características fundamentales son las siguientes: Eslora, 20 metros; manga, 2,50 metros; puntal, tres metros. Tonelaje total, 41,78 toneladas. Casco de hierro con aparejo de balandro, con motor propulsor marca «Baduin», de 80 HP. Diésel, siendo su valor de ciento sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (162.492).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1965.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1965. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.370-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, correspondiente al día de hoy, se anuncian las subastas de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Alcantarillado de Armunia y San Andrés del Rabanedo (primera fase)

Tipo de licitación: 10.193.847,14 pesetas.
Fianza provisional: 203.877 pesetas.
Fianza definitiva: 407.753,90 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Ampliación del actual saneamiento de Fabero (primera fase)

Tipo de licitación: 1.693.402,56 pesetas.
Fianza provisional: 33.868,05 pesetas.
Fianza definitiva: 67.736,10 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Abastecimiento de agua de Alcedo de Alba

Tipo de licitación: 777.525,52 pesetas.
Fianza provisional: 15.550,50 pesetas.
Fianza definitiva: 31.101 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Abastecimiento de agua de Veilla de la Reina

Tipo de licitación: 699.787,62 pesetas.
Fianza provisional: 13.995,75 pesetas.
Fianza definitiva: 27.991,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Abastecimiento de agua de Vega de Gordón

Tipo de licitación: 786.487,87 pesetas.
Fianza provisional: 15.729,75 pesetas.
Fianza definitiva: 31.459,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Abastecimiento de agua de Lago de Carucedo

Tipo de licitación: 665.645,77 pesetas.
Fianza provisional: 13.312,90 pesetas.
Fianza definitiva: 26.625,90 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de

los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (calle de Fajeros, número 1), de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el Gobierno Civil, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de esta Comisión, y los señores Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones, durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Ameijide Aguiar.—1.378-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Escairón, Saviñao.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 46, se publica anuncio de subasta de la siguiente obra del Plan de 1964.

Abastecimiento de agua y saneamiento en Escairón (Saviñao), con presupuesto de contrata de 3.367.309,23 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo, y podrán constituirse en la forma que establece la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de plicas tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación, y se efectuará en el Gobierno Civil.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se halla expuesta en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la obra ..., de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, al que se deja hecho mención.

Lugo, 25 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—1.379-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de «Red principal de acequias, caminos y desagües de los sectores I, II, III y IV del plan coordinado de la zona regable del Cinca (primera fase) (Huesca)».

Hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 89.143.282,96 pesetas.

La fianza provisional, a 1.782.865,70 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de mayo de 1965, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo el sobre número 3, que a la vista de dicho examen se declaran admisibles en principio, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1965, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Con-

tabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.390-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de los almacenes 7 y 8», en el puerto de Valencia.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación de los almacenes 7 y 8», en el puerto de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones trescientas ochenta y ocho mil setecientas diez pesetas con setenta céntimos (8.388.710,70).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la oficinas de la Junta, muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento sesenta y siete mil setecientas setenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos (167.774,21), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Valencia. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta, sita en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las once (11) horas del día cinco (5) de abril próximo.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día nueve (9) de abril, a las diez treinta (10,30) horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Jun-

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de «Almacenes auxiliares en la avenida de Guadalhorces», en el puerto de Sevilla.

La Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto de «Almacenes auxiliares en la avenida de Guadalhorces», en el puerto de Sevilla, cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (1.483.885,76).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en este anuncio bajo sobre cerrado, en cuya portada consignará la denominación de la obra a la que se licita y el nombre y firma del proponente.

De cada proposición presentada se entregará en mano un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza provisional y la documentación en su caso.

ta, como Presidente, y como Vocales un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Ampliación de los almacenes 7 y 8», en el puerto de Valencia, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (.....) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 23 de febrero de 1965.—El Secretario-Contador, José Miguel López Jamar.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—1.369-A.

La garantía que se requiere para tomar parte en la subasta pública importa veintinueve mil seiscientos setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (29.677,75), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste habrá de ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con toda proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de marzo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la na-

ción de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Junta de Obras del Puerto de Sevilla (Secretaría) desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las trece (13) horas del día 7 de abril de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio de la Junta de Obras y Servicios del Puerto (avenida de Molini), el día 12 de abril de 1965, a las once horas, ante una Junta constituida por el señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto, como Presidente, y como Vocales un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario y autorizará el acto, según lo prevenido en el artículo 64 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en el puerto de Sevilla, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 26 de febrero de 1965.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario-Contador, Juan Solís y Miguel, 1.368-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de chatarra férrea y de latón.

Se celebrarán en esta Delegación los días 12 y 15 de marzo próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo chatarra férrea y de latón, parte de la cual se halla situada en el Destacamento del Ejército del Aire enclavado en el término de Bobadilla (Málaga). Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 20 de febrero de 1965.—El Comandante Secretario.—1.598-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Torre Pacheco (Murcia).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Torre Pacheco (Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.170.909,52 pesetas, importando la fianza provisional 23.418,19 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Murcia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.314-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a sus dependencias.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a sus dependencias.

El pliego de condiciones y relación de mobiliario para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Delegación (Teniente Velasco, 6) durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las catorce horas del día 23 de marzo próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 24 de febrero de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P.—1.366-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de primera fase de edificio para la Institución «Carlos María Rodríguez», de Valcárcel.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de primera fase de edificio para la Institución «Carlos María Rodríguez», de Valcárcel.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 12.815.602,67 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 213.156,05 pesetas.

Fianza definitiva: 426.312,05 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso subasta de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra), lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 1965.

(Firma.)

Cádiz, 20 de febrero de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.377-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Reformado de abastecimiento de aguas a los pueblos de Concha, Casasola y Pando».

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta las obras de «Reformado de abastecimiento de aguas a los pueblos de Concha, Casasola y Pando» por un precio tipo de seiscientos setenta y cinco mil ochenta pesetas con cincuenta y seis céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de febrero de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del tipo, y la definitiva, en el cuatro por ciento de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna, para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de febrero de 1965.—El Presidente.—1.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del comedor escolar en el grupo de «Embajador E. Beltrán», de la calle Santísimo Cristo de Almazora.

1. Objeto.—Es la construcción del comedor escolar en el grupo de «Embajador E. Beltrán», de la calle Santísimo Cristo de Almazora, conforme al proyecto técnico del Arquitecto de la Junta Provincial de Construcción Escolar.

2. Tipo.—Será el de seiscientas mil quinientas cincuenta pesetas con cuarenta céntimos.

3. Duración.—Doce meses, a contar del siguiente día a la adjudicación definitiva.

4. El proyecto técnico, pliego de condiciones y expediente se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5. Garantía.—La provisional será de 18.016,51 pesetas, equivalentes al 3 por 100 del tipo, en metálico, en la Depositaria municipal; la definitiva será del 6 por 100 de la cantidad de la adjudicación definitiva, en cualquier forma reglamentaria.

6. Licitación.—Versará sobre la mejora en el tipo, que podrá establecerse en una cantidad fija o en un porcentaje sobre el tipo de la subasta; en uno y otro caso, a la baja.

7. Las plicas contendrán la proposición documento de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5

del Reglamento de Contratación y carnet de empresa con responsabilidad. Se reintegrará conforme a la Ley del Timbre, sello municipal y de la Municipal.

8. Las plicas se presentarán en el Registro general de la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación), a contar del siguiente día hábil de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

9. La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial.

10. Los pagos de las certificaciones de obra se verificarán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en 19 de febrero de 1965.

11. Modelo de proposición.—Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de construcción de un comedor escolar en el grupo de la calle Santísimo Cristo de Almazora, se comprometo a su ejecución, con sujeción al citado documento, por la cantidad de (en letra y número). Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones protectoras de la industria nacional, del trabajo, de la previsión y la seguridad social.

(Fecha y firma.)

Almazora, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde-Presidente.—1.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila) por la que se anuncia a concurso las obras de transformación del castillo de la Triste Condesa para adaptarlo en hotel y la subsiguiente «gestión» del servicio a establecer.

La Corporación Municipal de esta ciudad tiene acordado adjudicar por la modalidad de concurso las obras de transformación del castillo de la Triste Condesa, propiedad del Municipio, para adaptarlo en hotel y su explotación durante cincuenta años, a cuyo término revertirá inmueble y obra efectuada, salvo nueva prórroga, conforme se determina y concreta en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de dos años y medio, a contar del señalado para la iniciación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, presupuesto y proyecto de la obra estarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los futuros proponentes.

Las proposiciones se presentarán en la Intervención Municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Las obras a realizar se efectuarán con arreglo y sujeción al proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto don Juan Manuel Alonso Velasco, a virtud de encargo de esta Corporación Municipal.

El licitador habrá de depositar en metálico o en valores para poder tomar parte en el concurso en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la suma de 35.000 pesetas como garantía provisional. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario como garantía del contrato será de 150.000 pesetas, conforme se deter-

mina en el pliego de condiciones refrendado por acuerdo corporativo y expuesto al público para reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, calle de, número, en nombre propio o en representación de, según acredita con, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número, del día, en relación con el concurso de obras de transformación del castillo de la Triste Condesa para adaptarlo en hotel y su explotación durante el plazo de cincuenta años, se comprometo a ejecutar tales obras con estricta sujeción a proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo me obligo con total acatamiento a indicado pliego de condiciones a la explotación del servicio durante el plazo señalado, rebajando las tarifas tipo señaladas en el proyecto en la cantidad de; para caso de empate mejor el canon anual en la cifra de; en caso de segundo empate ofrezco una reducción de plazo de concesión en años.

(Fecha, firma y rúbrica del interesado.)

Arenas de San Pedro, 25 de enero de 1965.—El Alcalde, Manuel Santiago Moraleda.—812-C.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta de las obras de habilitación de una Escuela en los bajos del edificio municipal de Ariz, de esta localidad.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de habilitación de una escuela en los bajos del edificio municipal de Ariz, de esta localidad.

El presupuesto para la licitación es de 773.823,48 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección que se han desglosado del presupuesto serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses a contar del de la adjudicación definitiva.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 23.214,70 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad; carnet de empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado y justificante de tener concertado con la Caja Nacional el Seguro de Accidentes de Trabajo. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Serán atendidos estos gastos con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio, en el que se habilitará crédito preciso.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle de número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de habilitación de una escuela en los bajos del edificio municipal de maestros, en Ariz, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismo) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde, P. D., Emilio Escribano.—1.383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta de las obras de habilitación de una Escuela en las lonjas y terreno del edificio situado en la calle particular del señor Zarandona, en San Miguel.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de habilitación de una escuela en las lonjas y terreno del edificio situado en la calle particular del señor Zarandona, en San Miguel.

El presupuesto para la licitación es de 727.743,18 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección que se han desglosado del presupuesto serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses a contar del día adjudicación definitiva.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 21.832,29 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado y justificante de tener concertado con la Caja Nacional el Seguro de Accidentes de Trabajo. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Serán atendidos estos gastos con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio, en el que se habilitará crédito preciso.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle de número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o represen-

tando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de habilitación de una escuela en las lonjas y terreno del edificio situado en la calle particular del señor Zarandona, en San Miguel, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras con la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismo) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde, P. D., Emilio Escribano.—1.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta villa.

Objeto.—Subasta pública para la construcción de un edificio en esta villa, conforme al proyecto técnico redactado y aprobado al efecto, con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media.

Tipo.—El tipo de dicha subasta es de 5.289.908,21 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dieciocho meses, el de garantía, un año.

Presentación de plicas.—En la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y conforme al modelo inserto al final.

Pagos.—Por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director Técnico y comprobadas por el Banco de Crédito a la Construcción.

Garantía provisional.—Será la de pesetas 115.798,16.

Garantía definitiva.—Será señalada por esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Exposición del expediente.—Se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado de todas y cada una de las condiciones administrativas, así como del proyecto técnico redactado al efecto, acepta dichas condiciones y se compromete a realizar las obras de construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta villa y conforme a referido proyecto por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Guijuelo, 16 de febrero de 1965.—El Alcalde, Hilario García.—785-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de varios solares comprendidos en el terreno de propiedad municipal, sito en la calle Marcelo Ralló, de esta ciudad.

Habiendo sido declarada desierta la subasta de los solares números 6, 7, 13, 14 y 15 comprendidos en el terreno de propie-

dad municipal, sito en la calle Marcelo Ralló, de esta ciudad, procedente del extinguido ferrocarril de Gerona a Palamós, y en cumplimiento del acuerdo del Pleno de fecha 15 de enero último, se anuncia segunda subasta para la venta de los mismos con arreglo a los mismos tipos de licitación, condiciones y modelo de proposición que rigieron para la primera, según anuncio que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 1964, y «Boletín Oficial» de esta provincia de 15 del mismo mes, siendo el valor total de todos ellos de pesetas 861.000.

El plazo de presentación de plicas en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, es el de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación, a las trece horas.

El expediente, con los pliegos de condiciones y demás documentos y antecedentes, podrá consultarse en Secretaría hasta el día de la subasta.

La Bisbal, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde.—819-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mula por la que se anuncia concurso para la contratación de un Estación depuradora de aguas residuales, montaje de la misma y construcción de aliviadero, emisario y demás complementarias.

El Alcalde de Mula hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo municipal se convoca concurso para la contratación de una Estación depuradora de aguas residuales, montaje de la misma y construcción de aliviadero, emisario y demás complementarias, según proyecto técnico debidamente aprobado y que juntamente con el pliego de condiciones y demás documentos se encuentra de manifiesto en esta Secretaría Municipal por el tipo de licitación a la baja de un millón de pesetas, siendo la garantía provisional que se exigirá a los licitadores de 30.000 pesetas y hallándose fijado la definitiva en el seis por ciento del tipo de adjudicación. La apertura de plicas tendrá lugar el día en que se cumplan diez hábiles, a partir desde el siguiente al de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y las proposiciones se admitirán en Secretaría Municipal hasta las catorce treinta horas del último día hábil anterior, existiendo consignación bastante para hacer frente a las obligaciones derivadas de la contrata en presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número y documento nacional de identidad núm., en representación de que acredita mediante enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Mula ha convocado concurso para la contratación de una Estación depuradora de aguas residuales, montaje de la misma y construcción de aliviadero, emisario y demás complementarias, ofrece tomar a su cargo dicha contrata por el tipo de pesetas (expresese en letra y número) y acompaña al presente Memoria de obras y suministros que tiene realizados y sugerencias que propone sin menoscabo de lo establecido en los pliegos para la mejor realización del contrato.

(Fecha y firma.)

Mula, 23 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.380-A.